



PALABREROS Y AUTORIDADES WAYUU, A CONTROLAR DELINCUENCIA

Por Martín Barros Choles

@cholesmartin_

@marbacho1955

Los resguardos, territorios comunitarios indígenas, deben prevenir y controlar, brotes delincuenciales, que comprometan a sus miembros, no permitir que el territorio se utilice para acciones delictivas, ni predomine por dineros, injerencias externas, que incidan en fraccionamientos, divisiones y confrontaciones; entre familiares y amigos, que habitan en resguardos, de propiedad de todos, sobre los cuales, debe imperar: solidaridad, cordialidad y seguridad, para protegerse y apoyarse, mutua y mancomunadamente.

Los resguardos operarán, como municipios menores, superando las categorías de corregimientos, con autoridades democráticas, tradicionales y juntas de palabreros; que se rigen por usos y costumbres, deben implementar, proyectos relacionados, con normatividad de convivencia, regulaciones de derechos, participaciones y beneficios colectivos. De igual forma, ejercer controles y determinar, prohibiciones, disciplinas, conciliaciones y sanciones; por causas de: pleitos, abusos, conflictos, faltas e infracciones, causadas por los miembros.

La Guajira, es un territorio peninsular, donde habita el mayor número de indígena de Colombia, que debe ser de mucha utilidad, para los resguardos de comunidades, vinculándose al progreso y desarrollo, que surja de esa tierra benditas, por la ubicación geográfica que naturalmente la privilegia y poseciona, para que sea aprovechada y explotada, por sus hijos nativos, pero como todo, se necesita, estructuraciones, organización, proyecciones y normativas aprobadas, por los miembros mayores de las comunidades, para que sea respetadas por todos, controladas por autoridades, regidas por estatutos internos, conforme el debido proceso y derecho a la defensa, de obligatorio cumplimiento, para frenar inconsistencias particulares y prevalecer, las decisiones general,



aprobadas por consenso o en asambleas, por mayoría absoluta, sobre actitudes particulares personales, de algunos desobedientes y desertores, en contra del interés general colectivo, para no dejar vacíos, por causas de inseguridad.

La Guajira, es el faro, para la navegación aérea y marítima, que ingresan a Colombia, por el Océano Atlántico, con dobles fronteras marítimas y terrestres; propicias para transportes, marítimos, turismo, agricultura y generaciones de energías, tradicionales y alternativas.

El turismo es una gran fuente económica, que dispone La Guajira, con enorme extensión territorial, para impulsar proyectos, programas, exigir participación y beneficios compensatorios, de quienes usen y utilicen, los territorios de resguardos, concertando, aprobando y plasmando acuerdos, para valides en documentos.

El turismo en La Guajira, está en peligro, por causa de algunos delincuentes indígenas, que amenazan, atracan y atentan, en vías, trochas y en tránsitos por ranchería, contra la humanidad y vida, de turistas visitantes, cuyas acciones violentas, son denunciadas y divulgadas, nacionalmente como noticias destacadas, en medios radiales y audiovisuales, nacional. No permitamos que se empañe, ni destruya, lo bueno

que Dios nos concede, ni la imagen resplandeciente del territorio guajiro, que encabeza Colombia, cuando es mucho, lo que podemos aprovechar, en explotación económica.

Es grave acolitar, apoyar y encubrir, la delincuencia dentro de comunidades, ni ceder o dejarse dominar por miedo, ocultando hechos y actores delincuentes, que causen daños y perjuicios, a toda la comunidad. De guardar silencio y tolerar que hagan de la suya, siempre que no los afecten, no deben ser motivo de indiferencias. Para estar bien, lo mejor liberarnos de delincuencia, para afianzarnos en paz.

El ultimo hecho ocurrió, en ranchería en cercanía al distrito de Riohacha, kilómetro 14, vía Sur de La Guajira, cuando dos buses llegaron al lugar, para comer, recrearse con baile y comprar artesanía, de pronto aparecieron ocho individuos encapuchados en motos, seis de ellos con armas de fuego, al parecer conocidos, entre miembros indígenas, del lugar de los hechos, donde las víctimas fueron despojadas de sus bienes, maltratando a los conductores.

Son hechos repudiables, que deben considerarse y cuestionarse, por autoridades indígenas, para que no los tilden de cómplices, colaborando con autoridades ordinarias penales, castigando con cárceles a responsables. Es mejor para la comunidad wayuu, que estén presos, antes que los perjudique con acciones y hechos delincuenciales rutinarios.

Líderes e intelectuales, de la etnia wayuu, unidos con Junta de Palabreros y autoridades tradicionales, les tocará unificar cruzadas, de: diálogos, concertaciones, concientizaciones y

organización; territorial planificadas, que impulsen proyectos, de Códigos normativos y reglamentos operativos, regido por autoridad competente, que generen orden, confianza, cordialidad y validez legal; en convivencias comunitarias. Los resguardos, van asumir los manejos directos, de recursos económicos, que por derechos les asignen, que antes venían siendo administrados por alcaldías.

Los resguardos deben construir sede administrativa, para que gobernadores elegidos popularmente, una vez posesionado, ejerzan, funciones, designando sus colaboradores secretarios y contador, que lleve libros de ingresos y egresos, cuentas bancarias y presente, declaraciones tributarias, coadministrado por Concejo Comunal, similar a Ediles de Comuna, elegidos popularmente, entre sus miembros, para coadministrar y aprobar proyectos de ejecuciones, proponer prevenciones y recomendaciones, generalizando, vinculaciones y participaciones, integrales e incluyentes, entre sus clanes familiares.

En La Guajira, todos debemos asumir compromiso y responsabilidad, de proteger y defender, nuestro territorio, para cambiar la forma de vida, previniendo: asentamientos, acciones, operaciones y ejecuciones delincuenciales; que nos enturbien y estigmatizcen, de manera infames. No permitir y prevenir, hechos trágicos, en la que resulten, heridas o muertas, personas, nativas y otras, que nos visitan, en calidad de turista o ejercen labores y actividades, víctimas de: robos de bienes, atracos y secuestros, como tampoco resulten abatidos por autoridades policivas, algunos indígenas, perseguidos en reacciones, contra delincuentes.

